MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZEÑA ZEÑA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 520 - 2024-INSN/OP

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Breña, 03 de junio del 2024

VISTO;

El expediente con Reg.N°7328-24/OP.7361-24/UG.1840-24/ARyL.1658-24/AEyC.533-24; que contiene la documentación presentada por la M.C. SALDAÑA GALLO LILY JANNETE, en referente a su solicitud de Licencia por Capacitación;

JEFATURA
UNIDAD DE CONTROL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE PERSONAL

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-2020, que formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" establece que la licencia constituye una autorización para que el servidor civil no asista al centro de trabajo uno o más días y solo corresponde cuando la Acción de Capacitación se efectué de manera presencial y comprenda la jornada completa de servicio o cuando dicha acción se desarrolle en una provincia, Departamento o País distinto a donde labora el servidor;

Que, la servidora M.C. SALDAÑA GALLO LILY JANNETE, Medico Asistente, del Servicio de Cirugía General del Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía, solicita Licencia por Capacitación con goce de haber, para participar de las series de Taller de Liderazgo y Comunicación en Salud Global Pediátrica en la ciudad Memphis, TN, U.S.A, a partir del 02 de junio al 12 junio del 2024 asimismo, indica en su Carta de Compromiso y Declaración Jurada, que los gastos que irrogue su participación en dicho taller no genera gasto alguno a la Institución;

Que, mediante Informe Situación Actual, N°1129-ARyL-OP-INSN-2024, de fecha 16 de mayo del 2024, el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que la servidora M.C. SALDAÑA GALLO LILY JANNETE, tiene la condición de nombrada en el cargo presupuestal de Médico Especialista Nivel 3;

Que, con el Proveído N° 003-SCG-INSN-2024, de fecha 03 de mayo del 2024, del Servicio de Cirugía General, Proveído N° 0017-2024-DIDAC-INSN, de fecha 06 de mayo del 2024, del Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía, Memorando N° 152-DEIDAC-INSN-2024, de fecha 06 de mayo del 2024, la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, respectivamente aceptan la Licencia por Capacitación con goce de haber solicitada por la servidora;

Que, con Informe N°014- AEyC-UGDRH-OP-INSN-2024, del Área de Evaluación y Capacitación de la Unidad de Gestión y Desarrollo Recursos Humanos de la Oficina de Personal, la M.C. SALDAÑA GALLO LILY JANNETE Médico Especialista Nivel 3, del Servicio de Cirugía General, del Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, conforme a la documentación que adjunta y normativas vigentes cumple con los requisitos para realizar el Taller de Liderazgo y Comunicación en Salud Global Pediátrica, realizarse en Memphis, TN, U.S.A, desde el 02 al 12 de junio del 2024, por tal motivo, se solicita a su despacho autorizar la emisión del acto resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciónes de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar, a partir del 02 al 12 junio del 2024, a la M.C. SALDAÑA GALLO LILY JANNETE, Médico Especialista Nivel 3, Personal Nombrado, del Servicio de Cirugía General, del Departamento de Investigación Docencia y Atención en Cirugía de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, para asistir al Taller de Liderazgo y Comunicación en Salud Global Pediátrica, a realizar en la ciudad de Memphis, TN, U.S.A ----------

Artículo 2°. –Disponer que la mencionada profesional quede obligada a presentar el Informe Final de la Capacitación, dando cumplimiento a las clausulas contenidas en el documento de compromiso por Capacitación. ----------

Artículo 3°. - Precisar que el cumplimiento de la presente Resolución, no irroga gasto alguno al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna denominación. ----------

Artículo 4°. – Notificar la presente Resolución a la interesada con copia a su Legajo Personal y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño. ----------

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2052

BDV/HEZZ/lpcl
Distribución
() DG
() OEI
() OEAIDE
() DEIDAECNA
() DIDAC
() Servicio de Cirugía General
() Oficina de Personal
() UGDRRHH
() Secretaria OP
() Interesado(a)
() ACA
() ARyL
() UPyR
() AEyC